



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

### **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 022 de 2012**

**LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ANESTÉSICOS, ANTIBIÓTICOS, ANALGÉSICOS Y ANTIINFLAMATORIOS CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LA CLÍNICA VETERINARIA CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2012 CON CARGO AL PROYECTO N° FCARN 0119042012 DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CLÍNICO QUIRÚRGICOS DE LA CLÍNICA VETERINARIA DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA SEDE BARCELONA".**

#### **ASPECTOS GENERALES:**

La Universidad de los Llanos, está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición de anestésicos, antibióticos, analgésicos y antiinflamatorios con destino al funcionamiento adecuado de la Clínica Veterinaria correspondientes a la vigencia 2012 con cargo al proyecto N° FCARN 0119042012 denominado "Mejoramiento de los servicios clínico quirúrgicos de la Clínica Veterinaria del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia sede Barcelona", de acuerdo a características técnicas establecidas por la entidad en el numeral 2º del presente proceso, conforme a lo normado en el presente Pliego de Condiciones, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011 Manual de Procedimientos y Contratación de la Universidad. Lo anterior previa solicitud presentada por la Directora de la Clínica Veterinaria.

#### **PARTICIPANTES:**

Podrá participar como proponente, toda persona natural o jurídica que como tal, se encuentren legalmente habilitada para desarrollar el objeto de la presente Contratación Directa mayor al 10% de la Menor Cuantía.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

**CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:** Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Para el efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal el cual deberá contener la identificación del proceso de selección, el nombre de los participantes, su participación porcentual o actividades a desarrollar, el representante legal, duración, la manifestación de responsabilidad solidaria, y los demás que se soliciten por la Universidad. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

#### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y dos (2) años más.

#### 1. **OBJETO:**

ADQUISICIÓN DE ANESTÉSICOS, ANTIBIÓTICOS, ANALGÉSICOS Y ANTIINFLAMATORIOS CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LA CLÍNICA VETERINARIA CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2012 CON CARGO AL PROYECTO N° FCARN 0119042012 DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CLÍNICO QUIRÚRGICOS DE LA CLÍNICA VETERINARIA DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

#### 2. **DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES MEDICO QUIRÚRGICOS:**

PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD
Aceite Mineral	GALON	5
Acepromazina 1%(TRANQUILAN)	Fco x 10 ml.	30
Acido Folico tabletas 5mg caja x 20 tabletas	TABLETA	600
Acido Ursodesoxicólico (Ursacol) tab x 300mg	caja x 10 tab	5
Absorbol ( arena para gatos)	Unidad	10
Adrenalina	Ampolletas x 1 ml.	250
Agua oxigenada x 500 ml	Frasco x 500ml	80
Aguja para Biopsia (surgivet) 18G x 15 cm de long. (VC1815)	Unidad	1
Aguja para Biopsia (surgivet) 14G x 15 cm de long.(VC1415)	Unidad	1
Agujas Intraóseas 20G x 3cm de longitud (ION2030)	Unidad	1
Albendazol 25% x 500 ml- suspensión	frasco X 500ml	6
Alfa pomada antiflogística x 220 g	POMADA	5
Ambientador electrico ocean citrus	Unidad	8
Ambú (3 libras) 285mm x 125 mm (11,2" x 4,9")	Unidad	1
Aminolite x 250 ml	Unidad	5
Amitraz 12.5% x 1000 ml	Unidad	1



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Amoxicilina 150mg/ml inyectable x 50 ml	Unidad	5
Ampicilina ampolla x 1 gr	Unidad	50
Ascorvex. Vitamina C. Solución Inyectable. Frasco x 20ml	Fco x 20ml	3
Ampicilina mas sulbactan 1.5 gr	Ampollas	10
Atropina 1 mg/ml x 10 ml	Frasco	10
Azaperona (estrenil) x 50 ml	Unidad	1
Azium 2 mg/ml x 50 ml (dexametasona)	Fco x 50ml	6
Bascula para persona (Análoga)	Unidad	4
Bicarbonato de sodio ampolla	Ampollas x 10 ml.	50
Bykahepar	Frasco	1
Biosolamine frasco por 50 ml	Fco x 50ml	30
Bismo-pet x 1000 ml	Fco x 1000ml	2
Boldenona frasco x 10 ml	Fco x 10ml	1
Bomba de infusión Baxter (por comodato)	Unidad	2
Borgal frasco x 100ml	Fco x 100ml	8
Bromhexina frasco x 120 ml	Fcox 120ml	10
bromuro de ipratropio - frasco	Fco x 10 ml	4
Bupivacaina 0.5%	Ampollas x 4 ml.	10
Buscapina frasco	Fco	1
Butazinol Pomada	fco x 100 gr	1
Cajas plasticas 20 x 20 cm (guardar medicamentos)	50	10
Cal sodada Sofnolime kilo	caneca x 4,5 kilos	5
Calcio magnesio y fósforo- x 500 ml	FRASCO	5
Caolin, pectina y electrolitos x 1000 ml	FRASCO	5
Capstar (Nitempiram) perros (antipulgas)	Comprimidos	20
Casquil 250 g	fco x 250gr	2
Cat Chow x 1.5 kilos	bolsa	5
Ceftiofur sodico 50mg/ml x 1 gr (TIOFUR) de Chalver	Fco X 1gr	10
Ceftriaxona ampolla x 1 gr	ampolla x 1gr	100
Cinta Testigo Para esterilizar	Unidad	7
Cefalexina suspensión Frasco x 250mg/ml x 60 ml	Fco x 60ml	10
Cefalotina ampolla de 1gr	ampolla x 1gr	50
Ciclonamina (quercetol) ampolla x 2ml	ampolla x 2ml	50
Cipermetrina 15% x 1000 ml	Fco x 1000ml	1
Ciprofloxacina ampollas 10ml x 200 mg	caja x 5 unidades	5
Ciprofloxacina Gotas oftalmicas	Frasco	10
Cizalla pequeña inoxidable	Unidad	1
Clindamicina ampollas 300 mg	ampolla 300mg	50
Cloprostenol. 0,075mg/ml . Frasco ampolla x 10ml	Frasco	2
Clorhexidina x litro (NO EN SPRAY)	Litro	50
Cloro Granulado	Kilo	10
Cloro líquido Jarrafa x 5 Galones	GARRAFA X 5	10
Cloruro de Benzalconio1% x 3800 ml	Galon	20
Cloruro de potasio 2meq/ml	ampolla 10ml	10
Cloruro de sodio 0.9% Baxter x 1000 ml	bolsa x 1000ml	1.500
Cloruro de sodio 0.9% Baxter x 500 ml	bolsa x 500ml	1.500
Colirio zoo x 10 ml gotas	Fco x 10ml	10
Compleland B 12 frasco x 100 ml	fco x 100ml	5



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Crema Alfa 3 frasco x 250 gr	Unidad	7
Curagan x 350 ml frasco spray	Unidad	5
Depomedrol	Fco amp x 1ml	10
Dextromin B x 500 ml	fco x 500ml	15
Dextrosa al 10% x 500 ml	Bolsa x 500 ml.	30
Dextrosa al 5% x 500ml	Bolsa x500 ml.	10
Dextrosa al 50% x 500 ml	Bolsa x500 ml.	9
Diurivet x 50 ml	Frasco	15
Diaceturato de diminacene	fco	4
Dipirona 500 mg/ml x 20 ml	Fco x 20ml	2
D.M.P. Condroitin sulfato (Vetipharma) frasco x litro	Frasco x litro	4
Dobutamina. Sol.inyectable	Frasco	3
Domosyn gel x 60g	Tubo	30
Domosyn inyectable x 50 ml.	Fco x 50ml	20
Doxiciclina tabletas x 100 mg- caja x 10 tab	Tabletas	500
Drontal gatos caja x 2 tab	caja x 2 tab	20
Drontal puppy. Suspensión	fco x 20ml	10
Drontal PS Perros grandes. Tabletas	caja x 2 tab	10
Enalapril. Tabletas 5mg. Caja x 50 tabletas	Tableta	100
Enrofloxacin inyectable(BAYTRIL 5%)	Fco x 100 ml.	4
Enrofloxacin al 10% x 1000 ml oral QUINOCALF	Fco x 1000ml	4
Enrofloxacin tabletas 50mg cajax50 FLOXASYN	TABLETAS	200
Enrofloxacin tabletas 25 mg cajax50 ROFLAXIVEN	TABLETAS	200
Eritropoyetina 2.000 UI	Ampolla	40
Eritromicina suspensi3n	Fco x 60ml	2
Escayador derecho	Unidad	3
Escayador izquierdo	Unidad	3
Escritorio mesa plastica marca rimax	Unidad	2
Espiramicina + metronidazol (Stomorgyl 10) tabletas	Caja x 20 tab	5
Espiramicina + metronidazol (Stomorgyl 2) tabletas	Caja x 20 tab	5
Estreptovec. Dihidroestreptomycin.Fco 5gr. Con diluyente	Unidad	5
Estrumate	Frasco x 20 ml	1
Eterol Spray	Aerosol x 300 ml.	5
Euthanex frasco x 50 ml	Fco x 50ml	3
Fenbendazol 10% x 1000 ml	Fco x 1000ml	2
Fenilbutazona Butazolin pomada x 300 gr	fco x 300gr	1
Fenilbutazona 200 mg/ml inyectable (Butazolin NF) x 50 ml	fco x 50ml	5
Fentanilo ampolla 0.25 mg x 5 ml	ampolla x 5ml	60
Florfenicol	Frasco	1
Flumazenil	Fco Ampolla x 5 ml.	5
Flunixin meglumina (Lfinadine)	Fco x 50 ml.	3
Fluimucil 10% soluci3n para inhalar. Frasco x 25ml	Frasco	10
Fluimucil (N-acetilcisteina). Ampollas x 3ml. Caja x 5	Caja	2
Fluoresceina frasco x 10ml	Frasco	1
Floratil capsulas x 200mg.caja x 6 c3psulas	Caja x 6 capsulas	5
Forro para cubrir impresora	Unidad	1
Fungisin (veterpherma)-crema tubo x 30gr	Tubo	20



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Galones de agua (Botellon de agua potable x 5 galones)	5 galones	2
Gentamicina 100 mg/ml (Gentax 100) x 20ml	fco x 20ml	4
Glicerina al 95% x 1000 ml (Proquimica)	Frasco	20
Globulin B frasco por 250 ml	Fco x 250ml	5
Glomax frasco x 50 ml	Fco x 50ml	30
Gluconato de calcio 20%	Fco x250 ml.	15
Guayacolato de glicerilo 5%	Fco x 500 ml.	5
Gusantról unguento pote x 60 gr	Unidad	30
Hemavet B 12 frasco x 100 ml oral	Fco x 100ml	10
Heno Fardo	Fardo	100
Heparina sodica inyectable. 5000 UI/ml. Frasco 5ml	Frasco	5
hidromorfona clorhidrato. Ampollas 2mg/ml	Ampollas	50
Histavet 15 mg/ml x 50 ml (difenilhidramina)	Fco x 50ml	5
Homeo nux- capsulas	Fco x 60 cap	5
Homeo diarrell- capsulas	Fco x 60 cap	5
Horno microondas	Unidad	1
Inmunocel. Solución. Frasco x 50ml.	Unidad	1
Insulina regular	fco x 10ml	4
Imaverol. Frasco x 100ml	Unidad	2
Imizol x 10 ml	Frasco	5
Iopamidol inyectable (para mielografía)	Frasco x 50ml	1
Isopto Atropina- gotas oftalmicas	Unidad	2
Isopos ocultos de 50 cm	Unidad	10
Jabón de azufre	Unidad	10
Jabón de clohexidina	Unidad	10
Kennel grande (para razas grandes Ej Labrador)	Unidad	1
Kennel pequeño para felinos	Unidad	1
Kavitex F-1. Frasco x 20ml	Unidad	7
Ketoprofeno 10% (ANAFEN) ANKOFEN	Fco x 50 ml.	10
Lactulosa	bolsa x 60ml	10
Laringoscopio mediano -(welch allyn)	Unidad	2
Laringoscopio pediátrico -(welch allyn)	Unidad	2
lazos con argollas de 20 mts	Unidad	2
Llave de tres vías	Unidad	20
Lepecid frasco spray	Unidad	2
Levamisol 15%. Parenteral. Frasco x 500ml	Frasco	2
Lidocaina 2% con epinefrina x 50 ml	fco x 50ml	150
Lidocaina 2% sin epinefrina x 50 ml	fco x 50ml	200
Lidocaina en spray	Frasco	10
Lincomicina x 20 ml x 300mg (clordelin)	fco x 20ml	5
Mamilan 100 gramos	Fco x 100gr	3
Manitol bolsa x 500 ml (osmorin) al 20%	Unidad	20
Meloxicam frasco-ampolla al 2%	fco x 30ml	20
Metacarbamol. Caja x 20 Tabletas.	TABLETAS	60
Metadoxina ampolla 300mg /5ml	ampolla x 2ml	10
Metoclopramida ampollas	Unidad	100
Metricure	Aplicador Jeringa	1
Metronidazol suspensión Frasco 120ml (250mg/ml)	Fco x 120ml	20



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Metronidazol ampollas 500mg x 100 ml	ampolla 100ml	50
Naloxona	Ampollas	2
Nandrolona	Fco x 10ml	2
Neobac jabón quirúrgico de 3.500ml	Unidad	20
Negasunt x 100 gramos	Fcox 100g	6
Neguvon polvo x 200 gr	fco x 200gr	1
Neostigmina. 0,5mg/ml.	Ampollas	10
Nevera pequeña 100lts	Unidad	1
Nexabest frasco 2x 220 Gr	Frasco	8
Omeprazol caja OMEX caja x 20 tab	TABLETA	60
Ondansetron. Ampollas x 4 ml	Ampolla	20
gentax otico x 15gr (INVET) ungüento	fco x 15gr	5
Oxacilina ampolla x 1 gr	ampolla x 1gr	50
Oxitetraciclina 200 mg/ml x 250 ml	fco. X 250 ml	4
Oxitetraciclina 50 mg/ml x 500 ml HORMIFISINA	FRASCO	4
Oxitocina ampolla x 10 ml (10 UI x ml)	Cajax 10 unidades	10
Panolog tubo x 15 gr	Tubo	10
Penicilina sodica, procainica, benzatinica x 10 mill.	Ampolla	10
Penicilina sodica, procainica, benzatinica x 3 mill	Ampolla	10
Penicilina sodica, procainica, benzatinica x 5 mill	Ampolla	10
Penicilina sodica, procainica, benzatinica x 6 mill.	Ampolla	15
Penicilina sodica, procainica, benzatinica x 7.5 mill	Ampolla	10
Penicilina sodica, procainica, benzatinica x 9 mill	Ampolla	15
Pentobarbital (PENTAL)	Fco x 20 ml.	3
Pezosan potes x 100 gr	fco x 100gr	100
Prednisolona. Tabletas 5mg. Caja x 30 tab	TABLETAS	175
Quercetol(etamsilato solucion inyectable x 10 ml 1,25 mg/1ml	frasco x10 ml	20
Quirucidal jabón x 500ml	fco x 500ml	10
Quimiotripsin	fco x 1ml	2
Ranitidina 50 mg/2 ml ampolla	Ampolla	200
Rompun ( xilazina) frasco x 25 ml	Fco x 25ml	60
Silimarina cápsula x 150 mg cajax 20	CAPSULA	60
Sillas plasticas rimax	Unidad	4
Silla ergonomica con rodachines (para quirófano)	Unidad	1
Sondas nasogastricas humanas	Unidad	10
Sonda endotraqueal siliconada para equinos No22	unidad x 90 cm long	1
Sondas duodenales No 18	Unidad	20
Sonda folley urinaria Número 8	Unidad	20
Solumedrol 500mg/4ml	Unidad	2
solucion ringer x 500ml	Bolsa	200
Sucralfato tabletas x 1gr	caja x 20 tab	5
Sulfa trimetropim tabletas caja * 100	caja x 100 tab	1.000
Sulfadiacina argentic Fco spray (cicatrizante)	fco x 500ml	10
Sulfalidol pote por 100 gr	fco x 100gr	21
Tabla plástica para soporte de documentos	unidad	10
Taladro inhalambrico, black and decker (pequeño)	Unidad	1
Tensiometro pediátrico	Unidad	2
Termometro infrarojo	Unidad	1



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

#### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Termometro para nevera	Unidad	2
Terramicina unguento oftalmico x 30 gr	pote x 30gr	4
Tilosina * 200 * 100 ml	fco x 100ml	1
Tramadol caja x 10 ampollas 100 mg/2ml	AMPOLLA	100
Triamcinolona. Frasco-Ampolla(RETARDOSTEROIDE)-laboratorio Calier	Frasco-ampollaX 50 ml	2
Ungüento No.100 x 300gr	fco x 300gr	4
UPS	Unidad	5
Vasopresina ampollas x 2ml	Ampollas	2
Viviram (Doxapram).	Fco x 50ml	4
Video Beam para proyectar cirugias	Unidad	1
Vinipel (papel envoltorio)	Rollo	3
Zoletil 50 (tiletamina + Zolazempan)	Frasco	38

### 3. **PRESUPUESTO OFICIAL:**

Los recursos disponibles para la ejecución del presente proceso asciende a la suma de (\$67.999.383) incluido IVA, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32996 del 12/06/2012.

### 4. **LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado, en (1) original y una (1) copia, en idioma español, en las oficinas de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la entidad, Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), a partir del 24 de Julio hasta el 25 de Julio de 2012, de 8:00 a.m hasta las 11:45 a.m y de 2:00 p.m hasta la hora fijada de cierre, es decir 4:00 p.m.

Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:

**ADQUISICIÓN DE ANESTÉSICOS, ANTIBIÓTICOS, ANALGÉSICOS Y ANTIINFLAMATORIOS CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LA CLÍNICA VETERINARIA CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2012 CON CARGO AL PROYECTO N° FCARN 0119042012 DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CLÍNICO QUIRÚRGICOS DE LA CLÍNICA VETERINARIA DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

ORIGINAL N° \_\_\_\_\_ folios

PROPONENTE:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:

TELÉFONO:





## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

### 5. **RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:**

El régimen jurídico de la presente Contratación Directa y el contrato que del proceso de selección se derive, será el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y el Manual de Contratación expedido mediante la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

### 6. **PLAZO DEL CONTRATO:**

El contrato tendrá un plazo de ejecución de treinta **(30) días**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución solicitados en el mismo. Dicho plazo debe ser considerado por el contratista, como aquel dentro del cual ejecutará todas las actividades a que se obliga mediante la suscripción del contrato, incluido el transporte y demás requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

### 7. **FORMA DE PAGO:**

La Universidad pagará el 100 % del valor total del contrato en un solo pago, durante los 30 días siguientes al recibo a entera satisfacción de la entidad y previa presentación de la factura por parte del contratista.

### 8. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** El proponente deberá anexar a su propuesta:

#### 8.1 **DOCUMENTOS JURÍDICOS:**

a) Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el anexo N° 1. Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La Carta de Presentación de la Propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Universidad, y estar firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre y documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este Pliego de Condiciones.

Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de firma o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta.

#### **Obligatorio.**

b) Para las personas jurídicas se debe anexar a la oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se





## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

#### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

debe establecer claramente la venta de anestésicos, antibióticos, analgésicos, antiinflamatorios y demás relacionados con esta actividad. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente Pliego de Condiciones. Se excluye de este requisito las personas naturales.

La omisión de éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación, excepto la fecha de expedición, no será subsanable y generará el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

**c)** Personas naturales: Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente la venta de anestésicos, antibióticos, analgésicos, antiinflamatorios y demás relacionados con el objeto del presente proceso. **Obligatorio.**

**d)** Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**


**e)** Fotocopia legible del NIT o RUT **Obligatorio.**

**f)** En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder. **Obligatorio.**

**g)** Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

**h)** Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

**i)** Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser personas

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

jurídicas.

**j)** Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo. La omisión de este documento o la falta de firma serán causales de rechazo. **Obligatorio.**

**k)** Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

**l)** Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del 51%, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.

**ll)** Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio. No son subsanables y generan el rechazo de la oferta: La omisión de este documento; La falta de las firmas de sus integrantes; La falta de designación de representante legal; La falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero. En el caso de la Uniones Temporales, el señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran.

**l)** Formato Único de hoja de Vida DAFP del representante legal. **Obligatorio.**

## **8.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS:**

**a)** Propuesta económica (Anexo N° 2) de forma clara, precisa, y cierta de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético. **Obligatorio.**

**b)** RUP. Donde el K de contratación sea superior o igual al presupuesto oficial de la presente Contratación Directa. **Obligatorio.**



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

c) Oficio mediante el cual se establecen las garantías de los productos relacionados y adicionalmente establecer la facultad de hacer el cambio de productos (medicamentos), antes de 3 meses de su vencimiento. **Obligatorio.**

d) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos o actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, mencionando la calidad y el cumplimiento del objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. **Obligatorio.**

**El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será causal de rechazo de la propuesta.**

**EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, TODOS LOS DOCUMENTOS QUE REFLEJEN UNA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DEL PROPONENTE, QUE REQUIERAN EXHIBIR COMO PRUEBA DE ELLA UNA FIRMA, ÉSTA DEBE SER AUTÓGRAFA, NO MECÁNICA. POR LO TANTO, CARECERÁN DE VALIDEZ PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN CON FIRMAS DIGITALIZADAS, ESCANEADAS O SUPERPUESTAS DE CUALQUIER OTRA FORMA, EXCEPTO AQUELLOS PROFERIDOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES AL TENOR DE LA LEY 527 DE 1999 Y SU LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA.**


### **9. ACLARACIONES:**

La Universidad podrá solicitar aclaraciones de la documentación que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

### **10. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico, Técnico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente Contratación Directa, así como la evaluación técnica que se hará a las características solicitadas.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y los artículos 49 y 50 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

#### **11. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:**

La Universidad de los Llanos realizara la labor de supervisión por intermedio de la Directora de la Clínica Veterinaria o quien haga sus veces.

**12. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

**12.1 CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento, (10%), del valor total del contrato y una vigencia hasta la liquidación del mismo y cuatro (4) meses más.

**12.2 CALIDAD:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento, (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

#### **13. INDEMNIDAD:**

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato.

#### **14. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:**

El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el Estatuto de Contratación de la Universidad de los Llanos dentro de los cuatro (4) meses siguientes



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

a la terminación o ejecución del objeto del presente contrato. En ella se detalla el estado final de ejecución del contrato, los pagos efectuados por la Universidad, los ajustes, reconocimientos, revisiones, multas aplicadas, los descuentos realizados, los acuerdos, transacciones a que llegaren las partes, saldos a favor o en contra, la amortización del anticipo si los hubiere y las declaraciones de las partes acerca del cumplimiento de sus obligaciones. El Supervisor o Interventor, es quien debe proyectarla. La liquidación unilateral procede por medio de acto administrativo motivado, dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización.

### **15. MULTAS Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN**

En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato que suscriba, o cuando las necesidades del servicio así lo ameriten, LA UNIVERSIDAD podrá exigir por los medios pertinentes la imposición de multas y demás sanciones y mecanismos de cumplimiento, al tenor de lo dispuesto en la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

### **16. ANEXOS**


El proponente deberá presentar su propuesta, diligenciando los anexos que forman parte integral del presente Pliego de Condiciones.

### **19. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.**

Conforme el numeral k) del artículo 7 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, contentiva del Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, y en aplicación de los principios del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, especialmente el principio de eficacia de las actuaciones administrativas, el cual propende porque las actuaciones de los servidores públicos se dirija exclusivamente al cumplimiento de los fines del Estado y la continua y eficiente prestación del servicio, la Universidad proscribe que puedan presentarse proponentes que con la intención de obtener la adjudicación del proceso decidan establecer un precio ubicado fuera de su propio interés, el cual, renunciando a la obtención de la utilidad esperada.

Por ello, no es viable que al proponente se le permita sacrificar su utilidad o incluso llegar al punto de pérdida y afectación de su propio patrimonio, mediante una propuesta artificialmente baja, como una muestra de la mala fe del oferente al buscar la adjudicación del contrato en condiciones desfavorables, para intentar la reparación de perjuicios producto del desequilibrio económico del contrato que le ocasiona la ejecución de una oferta lesiva para sus propios intereses; y así sea por su propia culpa, hay un principio del derecho que indica que el Estado no se puede enriquecer a costa del particular.

Es por esto que corresponde a la Universidad, evitar que se presenten propuestas en estas condiciones, y considera razonable para proteger un valor constitucional superior como es el interés general, sacrificar un derecho fundamental como es el derecho a la

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

igualdad: a quienes por presentar una propuesta artificialmente baja no se les permitirá su derecho de participación en el proceso, porque ponen en riesgo los intereses del Estado cuando una vez adjudicado el contrato reclamen desequilibrio económico. En este escenario, los funcionarios de UNILLANOS deben evitar poner en riesgo el proceso de selección, actuando bajo el principio de buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, estableciendo que los interesados deben presentar sus ofrecimientos por encima del punto de no pérdida, para NO adjudicar a aquel que propone por debajo del punto de no pérdida.





## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

### **ANEXO N° 1**

#### **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

**REFERENCIA:** Contratación Directa No. \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

El suscrito \_\_\_\_\_ obrando en mi calidad de \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), me permito presentar propuesta para participar en la Contratación Directa No. \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

El valor de la oferta es de \_\_\_\_\_ pesos moneda corriente (\$\_\_\_\_\_).

Así mismo, declaro personalmente o en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado el Pliego de Condiciones de la presente Contratación Directa, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que la vigencia de la propuesta es de noventa (90) días calendario.
- Que no condiciono la presente oferta, mediante un ofrecimiento
- No hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1474 de 2011, que me impidan participar en la presente Contratación Directa y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT:

Nombre del Representante Legal:


C.C. N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_


Dirección:

Teléfonos:

FIRMA: \_\_\_\_\_



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

<b>ANEXO No. 2</b>						
<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>						
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</b>						
<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>						
Vicerrectoría de Recursos Universitarios						
DESCRIPCIÓN	TARIFA IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDAD	TOTAL
<b>TOTAL PROPUESTA</b>						

EMPRESA PROPONENTE: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Firma Representante Legal : \_\_\_\_\_